

## Los malos tratos y las violencias contra niñas y niños. Colaboración de Eva Giberti

Editado en Actualidad Psicológica, julio 2002

En el año 1962, mientras desarrollaba mi actividad en los Consultorios Externos de la Sala 17, Cátedra de Pediatría del Hospital de Niños, diseñé una encuesta destinada a producir información acerca de los castigos a los cuales estaban sometidos los chicos y las chicas con quienes teníamos contacto durante las consultas; era posible constatar que provenían de familias pobres.

Para comparar los datos que obtuviésemos se encuestó a una población de madres consideradas clase media y a otro universo formado por madres que formaban parte de la denominada clase alta. La diferenciación se obtuvo mediante la selección de dos consultorios particulares pertenecientes a dos médicos residentes en barrios acordes con dichas diferencias y en la pertenecía a clases. Si bien no se partió desde un muestreo aleatorio era posible afirmar que la diversidad de madres concurrentes a los tres consultorios autorizaban el registro de distintos niveles socioculturales y económicos, cuyas edades oscilaban entre los 22 y 45 años.

También produjimos un cuestionario buscando respuestas por parte de 1@s chic@s cuyas madres fueran encuestadas. Madres e hij@s respondieron por separado a la encuesta excluyendo a las criaturas cuya edad dificultaba las respuestas. La edad osciló entre los dos años y medio y los doce años. Sobre 100 cuestionarios se seleccionaron 87 que se tramitaron estadísticamente.

La expresión maltrato infantil no se utilizaba en la década del 60; y si bien esta expresión actualmente convoca una unidad de análisis multifacética - cuyas variables diversas dificultan su sistematización - es preciso reconocer el déficit que, en materia rigor, puede adjudicarse al diseño, aplicación e interpretación de los datos que se obtuvieron.

Madres que maltratan: encuesta 1962

Si le pega o no a su hijo (el niño o niña motivo de consulta)

Dónde, cómo y con qué le pega

¿En presencia de otros?

.....

Las respuestas.

Para la pregunta ¿Le pega?

88.5 % respondió que sí

¿Cómo le pega?

Chirlo: 64 %, De todo: 27 %, Paliza 10 %

¿Con qué le pega?

Mano: 84 % Correa: 7 % Zapatilla: 6 % Con lo que venga 2 %

¿Cuándo la pone nerviosa?

Sí, en el, 91,5 % de las respuestas, No, en el 7 % A veces, 1.5%

Le pega con rabia

Sí: 82 % No: 18 %

¿Está segura que se portaba mal?

Sí: 20 % No: 80 %

¿Cree que el golpe educa?

No: 20 % Sí: 80 %

¿Cree que es necesario?

Sí: 43 % No: 54 % No sabe: 3 %

## Historizando la información

Este documento fue editado por Acta Psiquiátrica (1966) y por la Revista Mexicana de Psicología en 1965. Lo interesante de su planteo, desarrollo y publicación remite a un hecho histórico: en los comienzos de la década del 60 llegaban niños y niñas para ser atendidos en la guardia del Hospital, con lastimaduras, fracturas, quemaduras y golpes cuyo origen no era claramente explicado por sus padres

La práctica hospitalaria me había puesto en contacto con niños y con niñas maltratadas; en tres oportunidades me referí al tema publicándolo en la sección Escuela para Padres que el vespertino La Razón (en aquel entonces imprimía 500.000 ejemplares cada día) editaba tres veces por semana: "Los padres que lastiman, ¿Hay que pegar a los chicos? y Una paliza no hace mal a nadie"; el tema producía respuestas bipolares entre quienes leían los artículos que armaban discusiones a favor y en contra de los mismos y cuyas versiones me llegaban por cartas o en las reuniones de Escuela para Padres, en el Hospital o en el ámbito privado.

La búsqueda de antecedentes bibliográficos desembocó en un artículo publicado en una revista de pediatría que nos proporcionó una síntesis de los aportes de Kempe: hablaba del síndrome del niño golpeado. Previamente, en 1953, el radiólogo Silverman, había advertido acerca de las extrañas fracturas de los huesos que presentaban algunos niños.

Pero "Los pediatras no estaban dispuestos a aceptar fácilmente la realidad que desordenaba la visión tradicional de la familia, las evidencias y el diálogo con los primeros equipos formados por psicólogas, así como el acompañamiento de los defensores de menores y de algún juez, permitieron avanzar en los estudios de dicha área. En un primer momento se adjudicó la frecuencia del maltrato a psicopatologías de los padres hasta que los estudios permitieron reconocer que el maltrato no estaba obligatoriamente ligado a psicopatologías sino a otras razones habituales en la dinámica de la vida familiar.(...) Las etiologías, que incluyen inevitablemente abusos de poder y violencia, adquieren perfiles propios cuando se trata de avanzar en el tema incesto" (Giberti E. 1998)

Las conclusiones de la encuesta Los padres y el castigo- ése fue el nombre con el que se publicó – propusieron una modificación en la tesis original: habíamos supuesto que las madres no reconocerían su comportamiento castigador; también inferimos que algunas lo disimularían o encubrirían. No sucedió de ese modo. Las mujeres admitían los hechos, describían las escenas mediante las cuales explicaban su práctica y describían cómo la llevaban a cabo. O sea, era preciso admitir que los castigos, prioritariamente "los corporales formaban parte de una pauta cultural internalizada transmitida de padres a hijos, respaldada por la necesidad adulta de expresar agresividad; y aceptada comunitariamente como forma de educación (entendida esta última en su función exclusivamente adaptativa)" (Giberti E. 1964)

La estructura de dominio parental, enmascarada en los valores de la obediencia indiscriminada (sin discernir cuando la obediencia es protección y cuándo maltrato) se transparentó en respuestas por parte de *los hijos* que nos autorizan a imaginar la introyección, por parte de las criaturas, de dicho dominio. También nos autoriza a registrar una segunda realidad o una realidad otra, constitutiva de organizaciones familiares que, en aquella época, no recurrían al simulacro, por el contrario, se afirmaba: a los chicos y a las chicas se les pega porque una adulta, (madre) "se pone nerviosa". A sabiendas que esa práctica no mejorará a *los hijos*. Pero aliviaba en tanto y cuanto generaba la satisfacción que el ejercicio del poder suscita. La apelación a la racionalidad materna cuando se la posicionaba como sujeto de encuesta, nos conducía a respuestas que, si bien podemos consignar como ceñidas a las pautas educacionales de la época, por ese mismo motivo demuestra el beneplácito racional ante los castigos. El pacto quedaba consagrado entre quienes precisaban pegar "para aliviarse" o sea, por su propio bien (según la frase con destino inverso: se castiga a los chicos por el bienestar de la adulta) y las prácticas sociales que garantizan la impunidad del sopapo "a tiempo" omitiendo las restricciones morales que derivan del trato con quienes son vulnerables de toda vulnerabilidad.

Por su parte, los hijos partieron de una aceptación de la obediencia impuesta sin más alternativa. Otros incorporaron la orden según el modelo de Elias Canetti (1981): "La fuerza con que el niño recibe órdenes, la tenacidad y fidelidad con que las guarda no es un mérito individual (...) Todo niño, incluso el más corriente, no pierde ni perdona ninguna de las órdenes con que fue maltratado."

La índole de las respuestas que se escucharon en la década del 60 adhiere a un orden reconocido tempranamente como necesario, de manera tal que las respuestas abren un intersticio en el pacto entre adultos para introducirse en él, como alguien más, compatible con dicho ordenamiento social. El que avala el abuso de poder y el derecho a la satisfacción (placer) que el "hacerse obedecer" produce. Aunque resulte obvio aclararlo corresponde destacar que los malos tratos no dependen exclusivamente de las desobediencias.

Tanto en estas respuestas como en aquellas que se han perdido, no encontramos comentarios asociados con dolor físico y la perturbación emocional que los castigos podrían producir. El dolor que los malos tratos pueden generar desemboca en el intento de aliviarlo mediante un *trabajo impotente*, según la expresión de Bergson, (1914) que añade desesperación al registro de aquello que duele.

Tales vivencias existen y no solamente fueron evidenciadas por las investigaciones, también la literatura las ilustró y algunos cuentos escritos para l@s niñ@s que describen el miedo y los sufrimientos que sobrellevaban algunos de sus personajes. Hansel y Gretel encerrados en una jaula esperando que la bruja les alcanzara la comida “para engordarlos” antes de comerlos, o el sometimiento de Caperucita, hija de una madre filicida que la mandó al bosque sabiendo que un lobo podría atacarla, o la impotencia de la Cenicienta que transcurría su historia desde ser fregona de su madrastra y hermanas hasta terminar casándose con un príncipe (resultado que, como sabemos, no constituye garantía de alivio), así como el terror de Piel de Asno que debió huir de un padre incestuoso, y las amargas comprobaciones de Blancanieves, entregada por su madrastra a un cazador para que la abandonara en el bosque- como le sucedió a Edipo- y para garantizar su muerte el cazador debía traerle el corazón de la adolescente en un cofre; homicidio que el empleado de la madrastra no consumó y se limitó a matar un jabalí y sustituir con la víscera del animal el corazón de Blancanieves. No obstante la malvada madrastra localizó a la adolescente viviendo con los siete enanitos y la convidó con una manzana envenenada (sabemos que Blancanieves no se intoxicó: solo se durmió hasta que otro príncipe llegó para despertarla)

Datos bibliográficos actuales: 1) psicoanálisis y función reflectiva

En algunas oportunidades l@s investigadores subrayaron la relación entre el maltrato y el desarrollo moral y, actualmente, los textos de Peter Fonagy (2002) quien se dedicó a investigar los efectos del maltrato en las conductas de apego y en la “mentalización” o “función reflectiva” que denota la comprensión de los comportamientos propios así como ajenos en términos de estados mentales.

La investigación realizada por Fonagy en la Clínica Menninger con niñ@s entre 5 y 8 años evidenció que aquell@s que habían sido maltratad@s padecían déficits específicos en las tareas que requerían mentalización, en particular aquellas criaturas que habían sufrido abusos sexuales. Las conclusiones obtenidas le permiten sugerir que el maltrato podría conducir a que est@s niñ@s se “retirasen del mundo de la mente”.

Entre las conclusiones, la necesidad de proximidad de estas criaturas persiste y tal vez aumente como consecuencia del sufrimiento causado por el abuso. La proximidad mental se vuelve “insoportablemente dolorosa” y la necesidad de acercamiento se expresa a nivel físico. Lo que conduce, paradójicamente, a que el niño o la niña se sienta empujad@ a mantener una cercanía física con el abusador. La conclusión más significativa quizá sea: “La contradicción entre la búsqueda de proximidad en los niveles físico y mental está en la raíz del apego desorganizado que tan consistentemente se encuentra en l@s niñ@s que han sufrido abuso”

La hipótesis inicial propuesta por estas investigaciones sostuvo lo que habría de concluirse: el reconocimiento de los estados mentales del otro puede ser peligroso para el self en desarrollo. Es posible suponer que los estados mentales de organizaciones familiares violentas tendrán características peligrosas para l@s niñ@s: “al reconocer el odio o los deseos asesinos involucrados en las conductas de maltrato que fuerzan a la criatura a verse a sí misma como poco valiosa y poco merecedora de amor”.

Para el caso de algun@s niñ@s maltratad@s la representación que tienen de sí mism@s es torturante. Una vez que dicha representación se internalizó y se posicionó dentro de la representación del Self, esta representación extraña tiene que ser expulsada debido a su carácter persecutorio. Es posible deducir que los efectos de este proceso en la regulación de los afectos son -con palabras de Carlsson y Sroufe (1995) “desastrosos”.

Esta línea de investigación enriquece las búsquedas y conclusiones que se refieren a los efectos nocivos de los malos tratos contra niñas y niños, y permite fundamentar una apreciación reiterada en las conclusiones acerca de dichos efectos: l@s adult@s maltratantes, suelen haber sido, a su vez, criaturas mal tratadas.

### ***Vigilancia epistemológica***

I). Los malos tratos hacia l@s recién nacid@s y lactantes suelen repertoriarse a partir de la muerte de bebés por golpiza o por ser sacudidos contra una pared; la posterior intervención policial queda a cargo de los hechos. Esta índole de maltrato se incorpora jurídicamente en la categoría de violencia física productora de muerte, pero desconocemos el destino de hermanas o hermanos de este bebé.

II) Generalizar los efectos del maltrato contra niños y niñas, como si las consecuencias sobre ambos fuesen equivalentes o iguales, visibiliza la desmentida, la negación, y/o el sexismo encubierto de quienes así proceden. Mecanismos que impiden conectarse con informaciones internacionales y epidemiológicas. Reproduzco el último informe (1998) de Save the Children.

“Las niñas sufren de una y media a tres veces más abusos sexuales que los niños. Se dan en todas las edades, pero más frecuentemente entre los 10 y los 13 años. En el 46% de los casos, se repiten más de una vez sobre la misma víctima.” Se refiere a España.

“Los abusos tienen efectos diferentes para niños y niñas. Los niños varones que han sido agredidos es más probable que abusen de otros menores y suelen mostrarse agresivos, mientras que las niñas suelen sentir depresión y ansiedad. El hecho de ser niña (mujer) es, indudablemente, uno de los factores que hace mucho más probable llegar a ser víctima de abusos sexuales. Los resultados de los estudios coinciden en que las mujeres sufren el abuso sexual infantil de una y media a tres veces más que los hombres<sup>6</sup>. Un sondeo nacional del Gobierno Federal de Estados Unidos mostró, por ejemplo, que, en este país, las niñas sufren tres veces más abusos que los niños.”

En cuanto a los agresores, la mayoría son varones que, casi en la mitad de los casos, realizan su primer comportamiento de abuso antes de cumplir 16 años”

III) Incesto: desagrego este nivel de violencia de la categoría abuso sexual porque entiendo, junto con S. Lamberti (Giberti 1998), que el incesto debería ser un delito autónomo incriminable. Que no debe confundirse con un abuso, delito que puede ser llevado a cabo por cualquier persona que no sea el padre de la víctima. Posicionar el incesto como integrante del abuso constituye una de las múltiples maniobras del patriarcado destinada, en este caso, a encubrir la gravedad del hecho y a facilitar las prácticas jurídicas destinadas a disminuir la responsabilidad parental y por ende, su condena.

III) La misma vigilancia epistemológica recalca en la que entiendo debería instituirse como demanda inexcusable: la reformulación del concepto de maltrato referido a niños y a niñas. Son principios organizadores de nuestra visión del mundo que están regidos por la violencia y que, tal como Bordieu (2000) los describió permanecen inmunes a la argumentación racional. Cuando el mismo autor insistió en la necesidad de lograr una revolución simbólica que, para triunfar, debería transformar las interpretaciones del mundo, apuntó justamente a esos principios que están inscriptas en las disposiciones inconscientes de los hombres y también de las mujeres.